

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 10663** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, por el que se somete a Información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación denominada "Línea de transporte de energía eléctrica de 66 a 220kV, doble circuito subestación Buenos Aires - subestación Caletillas", que afectará a los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y Candelaria (Provincia de Santa Cruz de Tenerife). Expediente SE-2013/R055.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el Título II del Decreto 141/2009, de 10 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

Título del Proyecto: "Línea de transporte de energía eléctrica de 66 a 220kV, doble circuito subestación Buenos Aires - subestación Caletillas"

Términos municipales afectados: Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, El Rosario

Peticionario y Titular: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 58.499 euros

Características de la instalación del proyecto:

Red Eléctrica es propietaria de la actual línea aérea de energía eléctrica a 66kV doble circuito subestación Caletillas – subestación Buenos Aires.

Con el presente proyecto se pretende el aumento de la tensión nominal de dicha línea de 66 kV a 220 kV. Dicha línea se construyó en su momento con la visión de aumentar su tensión, una vez se ampliara el parque de la subestación Buenos Aires a 220kV. Por ello, y tras la comprobación de toda la línea (desde la subestación de Candelaria hasta el apoyo 61), no se considera necesario ningún cambio ni recrecido de ninguno de los apoyos actuales por lo que no se modifica ni el trazado, ni la ubicación, ni el tamaño de los mismos.

Tan sólo será necesaria la disminución de la altura de determinados puntos de luz de la autovía TF-1 y de una calle del Ayuntamiento de El Rosario.

Además, para su conexión eléctrica se modifica la llegada al nuevo pórtico de 220 kV en el interior de la subestación de Buenos Aires desde el apoyo existente T-61 que también se encuentra dentro de la citada subestación.

El presupuesto de la instalación descrita asciende a la cantidad de unos 58.499 euros

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, Avenida Francisco La Roche, número 35, planta séptima, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Término municipal Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)	Apoyo	Superficie de Apoyo y Anillo de Tierra	Naturaleza del terreno
1	Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada	5878001CS7458S	58780	1	251	-	-	-	Industrial

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Artilés Sánchez.

ID: A180011197-1